



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00107

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 12 DE JULIO DE 2018

Señores asistentes:

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán
Don Domingo José Segado
Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez
Doña Mónica Meroño Fernández

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández
Don Jesús Cano Molina
Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar
Don Miguel Cascales Tarazona
Don Domingo Coronado Romero
Doña María Patricia Fernández
López
Doña Yolanda Fernández Sán-
chez
Doña María Ángeles García
Navarro
Don Miguel García Quesada
Doña María Giménez Casaldue-
ro
Doña Inmaculada González Ro-
mero
Don Rafael González Tovar
Don Juan Guillamón Álvarez
Don Antonio Guillamón Insa
Don Javier Iniesta Alcázar
Don Emilio Ivars Ferrer
Don Francisco Jódar Alonso
Don Miguel Ángel López Mo-
rell

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:15 horas del día 12
de julio de 2018, se reúne
el Pleno de la Asamblea
Regional. Ante la ausencia
justificada de la Presidenta
de la Cámara, Sra. Peñalver
Pérez, preside la sesión la
Vicepresidenta Primera, Sra.
López Montalbán, asistida
por los restantes miembros
de la Mesa, estando presen-
tes los Diputados y miembros
del Consejo de Gobierno que,
al margen, se relacionan.

Asisten también las
Letradas, D^a Marian Latorre
Boluda y D^a Ana Francisca
Martínez Conesa.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, y
antes de entrar en el orden
del día, la Vicepresidenta
Primera hace uso de la
palabra para comunicar a la
Cámara que en el día de hoy
ha fallecido María Isabel
López García, quien prestaba
sus servicios en Secretaría



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Pi-
ñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan José Molina Ga-
llardo
Doña María Adoración Molina
López
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña Ana Ruiz Puerta
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Óscar Urralburu Arza

**Miembros del Consejo de
Gobierno:**

Don Fernando López Miras
Don Pedro Rivera Barrachina
Don Fernando de la Cierva
Carrasco
Doña Noelia María Arroyo
Hernández
Don Miguel Ángel del Amor
Saavedra
Don Patricio Valverde Espín
Don Javier Celdrán Lorente

General en la Unidad de
Gestión Parlamentaria.

Manifiesta la Vicepresi-
denta Primera que "con ello
nos quedamos sin una com-
pañera querida y buena tra-
bajadora, lo que hace que
hoy sea un día duro y
difícil para todas las
personas de la Casa.

Quiero transmitir, en
nombre de toda la Asamblea,
las condolencias con la
familia y compañeros, que se
encuentran presentes en el
hemiciclo, deciros que la-
mentamos profundamente su
pérdida y os acompañamos en
el sentimiento".

(Se guarda un minuto de
silencio, que finaliza con
un unánime aplauso).

A continuación, inician-
do el orden del día, se
trató de los siguientes
asuntos:

**I. PREGUNTAS ORALES AL
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE
MURCIA:**

**1. 9L/POCG-0261 PREGUNTA
ORAL DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE GOBIERNO SO-
BRE CÓMO AFRONTA EL GOBIERNO**



Asamblea Regional
de Murcia

Doña Adela Martínez-Cachá
Martínez
Don Manuel Villegas García
Doña Violante Tomás Olivares
Doña Miriam Guardiola Salme-
ró

**REGIONAL LA NECESARIA RES-
PUESTA DE LA SANIDAD PÚBLICA
EN LOS MESES DE VERANO, FOR-
MULADA POR D. JOAQUÍN LÓPEZ
PAGÁN DEL GRUPO PARLAMEN-
TARIO SOCIALISTA.**

La pregunta es formulada por don Joaquín López Pagán,
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Le responde don Fernando López Miras, Presidente del
Consejo de Gobierno, quien antes de su intervención manifiesta
que, en primer lugar, quiere "transmitir el pésame en nombre
del Gobierno de la Región de Murcia a toda la Asamblea
Regional, a todos los trabajadores, por la pérdida de Maribel
y, por supuesto, también a sus familiares y a sus amigos".

Interviene el Sr. López Pagán en el turno para réplica y
en el de dúplica, el Sr. López Miras.

**2. 9L/POCG-0267 PREGUNTA ORAL DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO SO-BRE EFECTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA DE
LA PARALIZACIÓN Y RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN
MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, FORMULADA POR D. VÍCTOR MANUEL
MAR-TÍNEZ MUÑOZ, DEL GRUPO PAR-LAMENTARIO POPULAR.**

La pregunta es formulada por don Víctor Manuel Martínez
Muñoz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Le responde don Fernando López Miras, Presidente del
Consejo de Gobierno.

**3. 9L/POCG-0262 PREGUNTA ORAL DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO REGIONAL PARA
DISMINUIR EL DÉFICIT DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR
D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA
CIUDADANÍA.**

Don Miguel Sánchez López, Portavoz del Grupo
Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta
la queja de su Grupo Parlamentario por haberse iniciado la
sesión plenaria estando todavía sin haber terminado las ruedas



Asamblea Regional
de Murcia

de prensa, lo que les ha impedido asistir al minuto de silencio por el fallecimiento de la funcionaria doña María Isabel López, algo que lamentan profundamente.

Seguidamente, la pregunta es formulada por el Sr. Sánchez López.

Le responde don Fernando López Miras, Presidente del Consejo de Gobierno.

En el turno de réplica interviene el Sr. Fernández Martínez y en el de dúplica, el Sr. López Miras.

4. 9L/POCG-0255 PREGUNTA ORAL DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE PLANES PARA PONER COTO A LA ECONOMÍA SUMERGIDA Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD FISCAL EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. OSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS.

La pregunta es formulada por don Óscar Urralburu Arza, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

Le responde don Fernando López Miras, Presidente del Consejo de Gobierno.

Interviene el Sr. Urralburu Arza en el turno para réplica y en el de dúplica, el Sr. López Miras.

II. DEBATE DE TOTALIDAD DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE REGULACIÓN DEL USO DE TÉCNICAS DE FRACTURA HIDRÁULICA O FRACKING EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS (9L/PPL-0059).

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Martínez Muñoz, solicita la palabra para plantear una cuestión de orden. Concedida por la Presidencia, indica que su Grupo considera que no debería haber debate, al haber sido retirada la enmienda a la totalidad, formulada por su Grupo.

A continuación, la Presidencia da lectura al artículo 130 del Reglamento de la Cámara.



**Asamblea Regional
de Murcia**

Seguidamente, interviene la Sra. Giménez Casaldueiro, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, quien durante su intervención retira la proposición de ley.

III.- DEBATE DE TOTALIDAD DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE REGULACIÓN DE LOS SENDEROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS (9L/PPL-0060) .

Presenta la Proposición de Ley ante el Pleno don Andrés Pedreño Cánovas, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

A continuación, la enmienda de totalidad IX-18892, de solicitud de "no ha lugar a deliberar", presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida por don Miguel Ángel López Morell.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Miguel Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular.

Votada la enmienda de totalidad IX-18892, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y dieciséis en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

La Sra. Presidenta anuncia que, habiéndose estimado la enmienda a la totalidad IX-18892 en la que se solicita la adopción del acuerdo de "no ha lugar a deliberar", queda rechazada la Proposición de Ley.

IV. 9L/MOCP-1921 MOCIÓN SOBRE MEDIDAS A FAVOR DE LOS AFECTADOS POR LAS CLÍNICAS "IDENTAL", FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.



Asamblea Regional
de Murcia

Don Miguel Ángel López Morell defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y anuncia un acuerdo de transacción al respecto.

Para defender la enmienda de totalidad IX-20997, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene doña María Patricia Fernández López.

A continuación, don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda parcial IX-20990, presentada por su Grupo a esta moción.

Seguidamente, la enmienda parcial IX-20993, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, es defendida por doña María Ángeles García Navarro.

En el turno para fijación del texto de la moción, el Sr. López Morell propone, como ya había anunciado, una transacción a las enmiendas presentadas, haciendo entrega a la Mesa del texto acordado.

Votada la moción en los términos de la transacción, es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE MEDIDAS A FAVOR DE LOS AFECTADOS POR LAS CLÍNICAS "iDental"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la adopción de las siguientes medidas:

1º. Entablar conversaciones con las plataformas y asociaciones de afectados por las clínicas "iDental" a fin de trasladarles toda la información precisa para que puedan ejercer la defensa de sus derechos en materia de consumo y sanidad ante los organismos correspondientes de la Comunidad Autónoma.



Asamblea Regional
de Murcia

2°. Trasladar al próximo Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud este problema a fin de que se mejoren los procedimientos de acreditación y supervisión de centros sanitarios así como de la publicidad sanitaria que se emita desde ellos.

3°. Constituir una mesa de expertos independientes, a fin de:

I. Determinar si la Administración autonómica ha podido concurrir en responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas, obligadas a efectuar labores de inspección y supervisión en el ámbito sanitario.

II. Informar, en su caso, sobre las posibles respuestas legales dirigidas a resarcir a los afectados de los daños ocasionados como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de la administración pública.

4°. Estudio y toma en consideración de la realización de un informe que determine los casos más graves relacionados con la salud de los pacientes y que requieren un tratamiento de solución urgente para, una vez realizado dicho informe, a través de un posible convenio con los profesionales del sector, la Comunidad Autónoma gestione y asuma, bien directamente o a través del Consejo Interterritorial de Salud, la solución a los problemas graves de salud detectados. En caso de que, a posteriori, alguna compañía aseguradora asumiera dichos costes, estos deberán ser revertidos a la Administración Regional.

5°. Poner en marcha una mesa de trabajo y seguimiento de las acciones realizadas para dar respuesta a este fraude, compuesta por la administración autonómica y local (incluyendo representación de la Consejería de Salud y de las OMIC), las organizaciones representativas de consumidores, las plataformas y asociaciones de afectados y afectadas y el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos.



Asamblea Regional
de Murcia

6°. Liderar la defensa jurídica de las personas afectadas por el cierre de la clínica "iDental". Esta defensa jurídica debe abarcar, al menos, los siguientes niveles:

- a) Habilitar los medios necesarios para la atención jurídica de las personas afectadas, pudiendo ofrecer una atención personalizada.
- b) Exigir que, a la mayor brevedad, se entreguen a las personas afectadas los historiales clínicos en posesión de iDental, para que se pueda conocer cuál es su situación clínica.

7°. Instar al Colegio de Odontólogos y Estomatólogos a colaborar con recursos humanos en la solución del problema actual y a realizar una investigación sobre si sus colegiados o colegiadas realizaron alguna mala praxis deontológica.

8°. Revisar y regular adecuadamente la normativa actual de apertura, funcionamiento e inspección de centros/empresas sanitarias, sobre todo de aquellas dedicadas a sectores sanitarios no cubiertos íntegramente por la sanidad pública, de manera que se impida que pueda volver a ocurrir algún tipo de fraude en la prestación de servicios relacionados con la salud.

9°. Presentar ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de esta Asamblea, en el plazo máximo de dos meses, un informe que explique las acciones llevadas a cabo entre las reclamaciones realizadas por los pacientes a los servicios de consumo municipales y autonómicos desde la apertura de la clínica "iDental", así como sobre las inspecciones realizadas, el control de la presunta publicidad engañosa de la compañía y los expedientes sancionadores llevados a cabo. El informe debe incluir si existen clínicas dentales radicadas en la Región de Murcia que se encuentren recibiendo reclamaciones similares por los pacientes y que puedan estar realizando mala praxis.

10°. Revisar la autorización de la publicidad en todos los medios de comunicación, especialmente en medios públicos, de las clínicas dentales "iDental" y, en caso de haber realizado la difusión de publicidad sanitaria sin la obtención



Asamblea Regional
de Murcia

de la preceptiva autorización administrativa, que se adopten las medidas administrativas y sanciones previstas en el Decreto 41/ 2003 de 2 de mayo, por el que se regula la publicidad sanitaria en la Región de Murcia.

11°. Que la Consejería de Salud potencie las campañas destinadas a la prevención de la salud con el fin de evitar que se acceda a servicios que ponen en riesgo la misma y se haga desde y con medios públicos.

12°. Solicitar al Gobierno de España la prohibición de la publicidad sanitaria en medios no especializados y poner en práctica una regulación más estricta de la participación de mercantiles en el sector clínico, revisando el Real Decreto 1907/1996, que regula la publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria.

13°. Instar al Gobierno de España a:

- a) Poner en marcha la extensión de las prestaciones del sistema sanitario, de manera que, tratándose la salud bucal de un componente de la salud general, se incluya en la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud la salud bucodental.
- b) Llevar a cabo las medidas legales necesarias para que los profesionales que trabajan en las clínicas dentales puedan llevar a cabo su ejercicio profesional en una condiciones laborales adecuadas, respetando sus derechos laborales y con inspecciones y controles sanitarios adecuados.
- c) Desarrollar las medidas necesarias para proteger a los pacientes que abonen sus tratamientos de salud por anticipado.
- d) Hacer cumplir la armonización de la normativa publicitaria a los principios de veracidad y ética que debe llevar a cabo el Consejo Interterritorial con el fin de regular los anuncios que se distribuyen en nuestro país".



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. López Morell, la Sra. García Navarro, el Sr. Ivars Ferrer y la Sra. Fernández López, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

La Sra. García Navarro pide la palabra por alusiones. La Presidencia se la concede y, a continuación, la Sra. García Navarro interviene.

V. 9L/MOCP-1745 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE APOYO Y ESTÍMULO AL CUMPLIMIENTO DEL DICTAMEN DE 20.6.2017 DEL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES Y CULTURALES DE LA ONU SOBRE DERECHO A LA VIVIENDA, FORMULADA POR D^a MARÍA GIMÉNEZ CASALDUERO, DEL G.P. PODEMOS.

Defiende la moción ante el Pleno, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, doña María Giménez Casaldüero.

La enmienda parcial IX-20991, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por doña Presentación López Piñero.

Don Luis Francisco Fernández Martínez defiende la enmienda parcial IX-20996, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Marcos Ortuño Soto, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Giménez Casaldüero, quien acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.



Asamblea Regional
de Murcia

El Sr. Fernández Martínez interviene para señalar que no acepta la propuesta; la Sra. López Piñero manifiesta su conformidad con el texto transigido, y el Sr. Ortuño Soto muestra su rechazo al texto propuesto.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta rechazada por dieciocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), veinte en contra (Grupo Parlamentario Popular) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

(El Sr. Fernández Martínez se incorpora a su puesto en la Mesa)

VI. 9L/MOCP-1912 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE UNA RESIDENCIA PÚBLICA PARA MAYORES EN EL EDIFICIO Y ANEXOS DEL ANTIGUO PARADOR DE PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR D^a CONSUELO CANO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

La moción es defendida por doña Consuelo Cano Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quien ofrece una transacción que recoge las enmiendas parciales de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Podemos.

A continuación, la enmienda de totalidad IX-20982, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por doña Isabel María Soler Hernández.

Para defender la enmienda parcial IX-20988, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene don Juan José Molina Gallardo.

Seguidamente, doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, defiende la enmienda parcial IX-20992.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Cano Hernández, quien entrega a la Mesa el texto de la transacción propuesta.



Asamblea Regional
de Murcia

El Sr. Molina Gallardo manifiesta su conformidad con el texto transigido; la Sra. García Navarro también acepta la transacción, y la Sra. Soler Hernández muestra su rechazo al texto propuesto.

Sometida a votación en los términos de la transacción, la moción es aprobada por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veinte en contra (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE UNA RESIDENCIA PÚBLICA PARA MAYORES EN EL EDIFICIO Y ANEXOS DEL ANTIGUO PARADOR DE PUERTO LUMBRERAS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones:

- Impulsar junto al ayuntamiento de Puerto Lumbreras y tras los oportunos trámites con la Administración del Estado, la puesta en marcha de una residencia de mayores pública en dicha localidad, concretamente en el edificio y anexos del Parador Nacional.

- Firmar el correspondiente convenio con el ayuntamiento de Puerto Lumbreras que permita el acondicionamiento del edificio del Parador Nacional para su uso como residencia de personas mayores, bien en régimen de gestión pública, de concierto de servicios o con nuevas fórmulas como el "cohousing", a estudiar y determinar una vez finalizadas las actuaciones para la reconversión del Parador Nacional en la Residencia de Personas Mayores de Puerto Lumbreras".

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. García Navarro, la Sra. Cano Hernández y la Sra. Soler Hernández, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.



Asamblea Regional
de Murcia

VII. 9L/MOCP-1882 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DE LA CATEGORÍA ESPECIAL DE FAMILIAS NUMEROSAS EN NUEVOS SUBGRUPOS PARA SU ADAPTACIÓN A NUEVAS PRESTACIONES, FORMULADA POR D. VÍCTOR MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN, D^a ADORACIÓN MOLINA LÓPEZ Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Defiende la moción ante el Pleno por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quien anuncia que no acepta las enmiendas presentadas a esta iniciativa.

A continuación, doña Consuelo Cano Hernández defiende la enmienda parcial IX-20987, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, interviene doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, para defender la enmienda parcial IX-20994, presentada por su Grupo.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DE LA CATEGORÍA ESPECIAL DE FAMILIAS NUMEROSAS EN NUEVOS SUBGRUPOS PARA SU ADAPTACIÓN A NUEVAS PRESTACIONES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la subdivisión de la categoría especial de familias numerosas en nuevos subgrupos que posibiliten adaptar nuevas prestaciones en función del número creciente de hijos, sin que ello suponga menoscabo de las actuales prestaciones que recibe dicha categoría".

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. García Navarro, la Sra. Cano Hernández y el Sr. Martínez



**Asamblea Regional
de Murcia**

Carrasco-Guzmán, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, la Sra. Vicepresidenta levantó la sesión.

LA VICEPRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA,

